



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

REF.: LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER CARGOS QUE SE INDICAN Y
APRUEBA BASES DEL CONCURSO .

DECRETO: N° 0620 /

COYHAIQUE, 09 FEB 2024

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Ley N° 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.180, sobre Transformación Digital del Estado, la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, firma electrónica y servicio de certificación de dicha firma, el DFL 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 07 de junio de 2021; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 28 de junio de 2021; la ley 18.883, y,

CONSIDERANDO:

- La política de Recursos Humanos del Personal a Honorarios del Municipio de Coyhaique.
- Decreto N°110 Aprueba convenio de cooperación Programa para Pequeñas Localidades entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén y la Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
- Decreto N°111 Aprueba convenio de implementación Programa para Pequeñas Localidades entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén y la Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
- La necesidad de contratar Analista Área urbana para el Programa para Pequeñas Localidades, dicto el siguiente:
- Mediante Res. Ex N°439, de fecha 26 de octubre de 2023, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén, selecciona a la localidad de Balmaceda, perteneciente a la comuna de Coyhaique, para la ejecución del Programa Pequeñas Localidades de la región de Aysén, dicto el siguiente:

DECRETO:

1° **LLÁMESE** a Concurso Público para proveer el cargo a honorarios en la I. Municipalidad de Coyhaique, en el Programa que se indica:

- ✓ - **Analista Área Urbana, Programa para pequeñas localidades dependiente de la Secretaría de Planificación Comunal**

2° **APRUÉBASE** las siguientes Bases Administrativas que regirán el proceso de concurso público para la provisión del cargo señalado anteriormente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

BASES LLAMADO A CONCURSO PARA PROFESIONAL
"ANALISTA DE ÁREA URBANA PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES D.S. 39 (V.y.U) de 2015"

1. ETAPAS DEL PROCESO

- a) Cargo: **Analista Área Urbana**
- b) Vacantes: 1 cupo, cargo equivalente a 44 horas semanales
- c) Modalidad contrato: Honorarios
- d) Renta bruta mensual: \$1.600.000.-
- e) Periodo de contratación: Marzo 2024/ Marzo 2025
- f) Horario: Jornada laboral completa presencial en Balmaceda con flexibilidad horaria
- g) Etapas del proceso:

N°	Etapas	Fecha
1	Publicación de oferta	12.02.2024
2	Recepción de antecedentes	13.02.2024 al 20.02.2024 a las 12.00 horas
3	Revisión de antecedentes curriculares	21.02.2024 al 23.02.2024
4	Entrevista	24.02.2024 al 27.02.2024
5	Selección (acta de selección)	28 al 29.02.2024
6	Proceso de contratación	01.03.2024 al 08.03.2024
7	Inicio de las funciones	Marzo de 2024

2. REQUISITOS PARA PROVEER EL CARGO DE ANALISTA DEL ÁREA URBANA PARA PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES

2.1 Presentación

El programa tiene por objeto contribuir, mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo Local, a mejorar la calidad de vida y potenciar el desarrollo de la localidad y sus habitantes.

El programa consta de un modelo operativo de 4 etapas consecutivas que buscan detonar un proceso de desarrollo sostenible.



El principal desafío de la dupla es insertarse en la comunidad desde el reconocimiento de las problemáticas y oportunidades que tensionan el desarrollo de la localidad a partir de su vocación productiva.

El/La persona seleccionado/a deberá desarrollar en coordinación con el/la profesional del área social, la contraparte municipal y el equipo regional de la SEREMI MINVU, el proceso de formulación del Diagnóstico y Plan de Desarrollo, su implementación, y la etapa de cierre y evaluación, de acuerdo con los requerimientos y procedimientos estipulados en las orientaciones metodológicas del Programa, en cada uno de sus componentes y ejes.

Deberá, junto a él o la profesional del área social, ser mediador entre el municipio, la comunidad, el equipo MINVU respectivo a la región. Esto con el fin de co-construir una planificación del territorio a intervenir.

Deberá, además, realizar la planificación y elaboración de una Cartera Urbana y Multisectorial acordada según las necesidades levantadas con los/las vecinos/as y la autoridad del territorio.

También será su deber, diseñar cuando corresponda, algunos de los proyectos de la cartera y velar, por la calidad del proyecto en su ejecución trabajando junto a la comunidad y el Gobierno local para cada proyecto.

El o la Profesional que se desempeñe el área urbana de este programa deberá tener: Título profesional arquitecto/a otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este, en el área de arquitectura o carreras a fin.

2.2 Requisitos de admisibilidad para la postulación al cargo

- Currículum Vitae actualizado
- Fotocopia cedula de identidad
- Certificado de Antecedentes actualizado
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad
- Carta de motivación al cargo
- Fotocopia simple de Certificado de Título profesional Área urbana.
- Certificado de Nacimiento
- Fotocopia de los certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones, cursos, diplomados, pos títulos, post grados u otros.
- Certificados que acrediten experiencia laboral.

No se considerarán aquellas postulaciones en que falten algunos de los documentos requeridos.



2.3 Requisitos técnicos para la postulación

- Título profesional de Arquitecto o profesión afín, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este. Si en alguna etapa de desarrollo del Programa se requiriese alguna profesión del ámbito del desarrollo productivo u otra área que diga relación con la pertinencia de la intervención se deberá justificar y acordar el perfil entre la coordinación regional del Programa y el municipio, debiendo ser solicitado formalmente a nivel central (MINVU)
- Experiencia laboral demostrable de al menos dos años, desarrollando tareas relacionadas con los siguientes temas:
 - Conocimiento del funcionamiento del Estado (municipios, SERVIU, MINVU), su normativa e instrumentos de planificación, así como de la oferta pública para llevar a cabo un trabajo multisectorial.
 - Experiencia en el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos de mejoramiento urbano y/o desarrollo territorial y/o comunitario. Experiencia en sistema nacional de inversiones.

Disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana, si el caso lo amerita.

2.4 Requisitos deseables

- Conocimiento y/o experiencia del Sistema Nacional De Inversiones
- Perfeccionamiento o capacitaciones en áreas asociadas a políticas públicas, desarrollo urbano, planificación territorial y áreas afines
- Manejo medio de OFFICE
- Manejo de AUTO CAD, software diseño 3D

2.5 Funciones Analista Área Urbana

- Elaborar con el/la profesional del área social el Diagnóstico y el Plan de Desarrollo de la Localidad, además de diseñar coordinadamente los planes de trabajo por componentes, incorporando el eje de participación del Programa.
- Facilitar con el/la profesional del área social la implementación en terreno de las diferentes etapas del Programa. Inserción territorial, diagnóstico, elaboración del Plan de Desarrollo de la Localidad, ejecución, cierre y evaluación.
- Coordinar el componente urbano del Plan de Desarrollo de la localidad:
 - Diseñar los proyectos de la cartera priorizada en el Plan de Desarrollo, cuando corresponda y así se establezca.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

- Elaboración y/o colaborar en el desarrollo de perfiles de pre inversión e inversión para postulación al Sistema Nacional de Inversiones, manejo del Banco Integrados de Proyectos y Mercado público.

- Guiar y apoyar el proceso de licitación, adjudicación y ejecución de obras de los proyectos del componente urbano y multisectorial del Plan de Desarrollo de la Localidad, en constante coordinación con la contraparte municipal y la SEREMI MINVU.
- Supervisar técnica y administrativamente las obras del Plan de Desarrollo de la Localidad. Realizar visitas a terreno en conjunto con los ITOS municipales, de SERVIU y/o Entidades patrocinantes para el seguimiento y control de las obras.
- Apoyar acciones de control y monitoreo participativo de ejecución de obras.
- Coordinar y apoyar con el/la profesional del área social, según definiciones de la estrategia habitacional, a las entidades patrocinantes que se harán cargo de la demanda habitacional de la localidad, cuando corresponda.
- Levantamiento con el/la profesional del área social de necesidades y problemáticas de la comunidad, a través de la aplicación de metodologías participativas para el desarrollo de proyectos y para las acciones que potencien el desarrollo local.
- Promover, acompañar y fortalecer con el/la profesional del área social la creación de una Mesa de Actores Locales, formada por actores relevantes de la comunidad.
- Promover con el/la profesional del área social la coordinación multisectorial para la implementación de los componentes urbano y multisectorial.
- Acompañar a el o la profesional del área social en el proceso de evaluación del Programa en sus diversas etapas.
- Coordinación con el/la profesional del área social de instancias de información y difusión del Plan de Desarrollo de la Localidad con Concejo Municipal, GORE, etc.
- Apoyar al el/la profesional del área social en la coordinación de apoyo multisectorial y municipal constante a la Mesa de Actores Locales, que potencie el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Elaborar los informes respectivos de cada etapa con el/la profesional del área social.
- Mantener con el/la profesional del área social contacto permanente con las Contrapartes Municipales y Contraparte Seremi MINVU, para el trabajo coordinado en todas las etapas del Programa.
- En general sin que la enumeración sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Programa en la localidad.
- Utilizar el Manual de rendición de cuentas actualizado por Res. Ex. N°2.114 del 19-12-2024 (V. y U.) y las demás normas aplicables.
- Utilizar plataforma SISREC.



2.6 Habilidades, capacidades y destrezas

- Pro Actividad
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Empatía, Orientación a la comunidad, comunicación efectiva.
- Liderazgo
- Flexibilidad / Adaptación / Tolerancia a la Frustración
- Manejo de conflictos
- Disposición de habitar una localidad Rural

2.7 Competencias específicas del cargo.

- **Trabajo en equipo.**

Capacidad para trabajar con otros/equipo o grupo de trabajo u otras personas integradamente y de manera efectiva para alcanzar metas comunes y objetivos de la Institución; compartir conocimientos y manifestar una predisposición a escuchar y aceptar aportes de otras personas; contribuir al consenso y aceptarlo; alinear los objetivos propios a los objetivos de la organización y/o del equipo. Responsabilizarse de las tareas encomendadas por el equipo y comprometerse con el resultado del trabajo grupal. Establecer relaciones de cooperación para que las distintas habilidades personales sean compatibles. Preocuparse no sólo por las propias tareas sino también por las del resto del equipo de trabajo.

- **Orientación a la Calidad**

Implica realizar el trabajo con excelencia. Poseer la capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operacionales para la Institución, tanto para sí mismo/a como para la comunidad.

Capacidad de encaminar todas las acciones al logro de lo esperado y de administrar los procesos establecidos para que no interfieran con la consecución de los resultados esperados.

Preocuparse en forma permanente por el resultado final de cada una de las tareas realizadas, verificando la inexistencia de errores y/u omisiones.

Realizar las tareas manifestando interés por todas las áreas afectadas, sin importar cuán pequeñas sean; verificar con precisión los procesos y las tareas.

- **Flexibilidad/ Adaptación**

Capacidad para adaptarse y trabajar en variadas y diferentes situaciones, con personas o grupos diversos. Supone entender y valorar posturas diferentes o puntos de vista distintos



y hasta encontrados, adaptando su propio comportamiento a medida que la situación cambiante lo requiera con el fin de beneficiar la calidad del resultado del proceso o decisión. Disposición para adaptarse con facilidad, en forma rápida y adecuadamente a distintos contextos, situaciones, medios y personas.

Capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información o cambios en el medio. Se asocia con la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos escenarios.

- **Análisis/ Evaluación de problemas**

Es la capacidad para entender una situación en su conjunto.

Capacidad para identificar los problemas, reconocer la información significativa, buscar y coordinar los datos relevantes, realizando conexiones entre diferentes situaciones.

Incluye entender la sucesión de hechos en una secuencia y las relaciones causa-efecto de los hechos y acciones.

- **Manejo de conflictos/ Negociación**

Estudiar las alternativas y las posiciones para llegar a resultados que obtengan el apoyo y la aceptación de todas las partes.

Habilidad para crear un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que fortalezcan la relación. Capacidad para dirigir o controlar una discusión utilizando diversas técnicas, planificando alternativas para negociar los mejores acuerdos.

3. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES PARA LA CONTRATACIÓN PERSONAL A HONORARIOS PARA LA FUNCIÓN DE PROFESIONAL ANALISTA URBANO DEL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES

3.1 Comisión evaluadora

Se considera una comisión evaluadora para abordar la contratación de un o una profesional con habilidades, conocimientos y experiencia para abordar el trabajo de Analista Área Urbana en la localidad de Balmaceda.

La comisión estará conformada por 5 personas, no obstante, por situaciones que escapen del manejo de los integrantes, se podrá llevar a cabo el proceso con un mínimo de 3 integrantes. Y estará designada de la siguiente forma:

Integrante N°1: Administradora Municipal, o quien subrogue.

Integrante N°2: Secretario Planificación Comunal, o quien subrogue.

Integrante N°3: Jefa de Proyectos, o quien subrogue

Integrante N°4: Asesor Urbanista, o quien subrogue



Integrante N°5: Encargada del Programa para Pequeñas Localidades de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Aysén, y/o quien o quienes representen a la Institución.

3.2 Actividades de la Comisión Evaluadora.

- La comisión evaluadora revisará la admisibilidad de postulante, y evaluará los antecedentes curriculares de los declarados admisibles. Aquellos que cumplan con el puntaje requerido, conformarán el listado de idóneos.
- Los postulantes idóneos serán entrevistados por la comisión evaluadora. Posterior a la entrevista se conformará el listado de seleccionados para resolución de ganador y comunicará mediante informe técnico al Alcalde y la SEREMI DE vivienda y Urbanismo de Aysen.
- El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes admisibles, idóneos y seleccionados.

4. RESULTADO DEL CONCURSO

El concurso será resuelto por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, quien adjudicará al ganador(a) a través del listado de seleccionados elaborado por el Comité de Selección. El Coordinador del Programa notificará a los entrevistados mediante correo electrónico, la resolución del Sr. Alcalde. El o la profesional seleccionado deberá manifestar su aceptación personalmente dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes contando desde la fecha de notificación y deberá entregar los originales de los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en las bases dentro de un plazo de 10 días hábiles.

Si el o la seleccionado/a rechaza el ofrecimiento o no responde dentro de los plazos señalados, o no entrega toda la documentación necesaria de ingreso dentro del plazo establecido, el Sr. Alcalde podrá considerar al segundo postulante del listado de selección por orden de puntaje de mayor a menor.

Si el interesado/a, debidamente notificado de la oportunidad que deba asumir sus funciones, no lo hiciera dentro del tercer día contado desde la fecha en que se le indique que debe asumir el cargo, su contratación quedará sin efecto por el solo ministerio de la ley. Una vez aceptado el cargo y entregado los documentos de ingreso, la persona seleccionada será contratada en el cargo correspondiente mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios.

5. ETAPAS DE PROCESO DE SELECCIÓN DE ANALISTA URBANO.

ETAPA 1: EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD



La comisión evaluadora revisará cada postulación verificando si acredita la documentación correspondiente a los requisitos generales y específicos, lo cual habilita para pasar a la segunda etapa de pre-selección. Se levantará acta de este proceso en la que deberán constar postulantes que no cumplieron con la presentación de todos sus documentos y nómina de postulantes que cumplan con todos los documentos exigidos en el proceso de admisibilidad.

El análisis de admisibilidad de las postulaciones consistirá en:

1. Verificar que el/la postulante esté en posesión de un Título profesional de Arquitecto/a, otorgado por una institución superior del Estado o reconocida por éste,
2. Que haya postulado formalmente y por la vía establecida al efecto por la Ilustre Municipalidad de Coyhaique,
3. Que adjunte toda la documentación solicitada.

ETAPA 2: EVALUACIÓN CURRICULAR

Ponderador total etapa evaluación curricular: 60%

La comisión evaluará los factores de "estudios y experiencia laboral, asignándose puntaje sobre la base de los antecedentes aportados por los postulantes, de acuerdo con los indicadores de puntaje establecidos en los requisitos específicos del cargo y los factores a considerar en la evaluación curricular.

Factores a considerar en la evaluación curricular:

FACTOR	SUB FACTOR	INDICADOR	PUNTAJE DE EVALUACION
ESTUDIOS	Área de estudios	Corresponde al área requerida en los requisitos específicos	15
		No corresponde al área requerida en los requisitos específicos	0
		*Adicional: Cuenta con 1 o más estudios de postítulo en el área del cargo.	5
		Cuenta con 3 o más años de experiencia laboral	15



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

EXPERIENCIA LABORAL	Años de experiencia sólo acreditada mediante certificados *Experiencia laboral en fracción superior a 6 meses se contabilizará como un año.	Cuenta con más de 1 año y menos de 3 años de experiencia laboral	10
		No cuenta con experiencia laboral o es menor a 1 año	0
	Experiencia en municipalidades y/o entidades del Sector Público, sólo acreditada mediante certificados. *Experiencia laboral en fracción superior a 6 meses se contabilizará como un año.	Cuenta con 3 o más años de experiencia laboral	15
		Cuenta con más de 1 año y menos de 2 años de experiencia laboral	10
		No cuenta con experiencia laboral o es menor a 1 año	0

El o la Postulante que haya obtenido un **mínimo de 35 puntos** será declarado idóneo y avanzará a la etapa 3 de Entrevista de selección. En esta etapa se podrá declarar desierto el concurso si no existieran postulantes idóneos.

ETAPA 3: ENTREVISTA DE SELECCIÓN

Ponderador total etapa Entrevista de Selección: 40%

Las postulaciones que hayan sido declaradas idóneas, serán convocadas a una entrevista final de Selección en modalidad presencial o por videollamada, la que será realizada entre los días indicados en estas bases cuya fecha exacta, lugar y horario será notificado mediante correo electrónico oportunamente. Esta entrevista será realizada por al menos 2 miembros de la comisión evaluadora mediante acta.

El o la postulante que obtenga mayor puntaje en las dimensiones a evaluar, tendrá la primera opción para ocupar el cargo.

Se considera una escala de evaluación de 0 a 7, siendo 0 el puntaje mínimo y 7 puntaje máximo.

Criterios a evaluar

1. Interés y motivación por el cargo.
2. Posee experiencia en trabajo con comunidades rurales
3. Posee conocimiento de trabajo en equipo/colaboración
4. Posee conocimiento sobre orientación a la comunidad
5. Conocimiento de las características territoriales de la comuna.



6. Presenta características de Flexibilidad /adaptación al desarrollar las labores consideradas.
7. Posee comunicación efectiva
8. Expresión verbal durante entrevista
9. Posee manejo de conflicto / negociación

ETAPA 4: LISTADO DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL GANADOR

Posterior a las etapas mencionadas, la Comisión Evaluadora elaborará una minuta con el propósito de completar el proceso de evaluación. En ella ordenará en razón de mayor a menor los puntajes obtenidos por los postulantes conforme a cuadro cálculo ponderación final para la elaboración de una nómina de un máximo de 3 postulaciones para que el Sr. Alcalde de la comuna dirima el concurso. Se levantará Acta que dé cuenta de lo obrado en esta etapa.

CÁLCULO PONDERACIÓN FINAL

<u>ETAPAS Y FACTORES</u>	<u>PUNTAJE OBTENIDO</u>	<u>PONDERACION</u>	<u>TOTAL</u>
Evaluación Curricular		60%	
Entrevista de Selección		40%	

6. OTRAS CONSIDERACIONES

Cualquier materia no contemplada en las presentes bases relacionadas con la selección de cargos, será resuelta por la comisión evaluadora.

La comisión evaluadora deberá rechazar a los postulantes que no cumplan con los requisitos excluyentes, la sola comprobación de la falsedad de uno o varios antecedentes será causal suficiente para eliminar del concurso al postulante afectado.

7. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El concurso para el cargo será resuelto durante el mes de Marzo de 2024.

8. NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO

Resuelto el concurso, será notificado el ganador del concurso, quien tendrá un plazo de 5 días hábiles desde la notificación para efectos de aceptar o rechazar el cargo mediante



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

correo electrónico. En caso de no obtener respuesta por parte del profesional en el plazo mencionado, se entenderá que rechaza el cargo.

9. LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.

La documentación se deberá entregar escaneada y deberá ser enviada a Oficina de Partes de la Municipalidad de Coyhaique, a través del correo electrónico partes@coyhaique.cl y marcofierro@coyhaique.cl donde en asunto se debe indicar POSTULACIÓN PARA PROFESIONAL ANALISTA ÁREA URBANA PARA PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, las que serán recepcionadas desde Martes 13 al Martes 20 de febrero a las 12:00 horas.

10. DURACIÓN DEL CONTRATO.

Desde Marzo 2024 hasta Marzo de 2025 según dictamen de contraloría 28.184_2015. Con opción de continuidad de acuerdo a evaluación de desempeño.

3° Las Bases del concurso podrán obtenerse a través de la Página Web www.coyhaique.cl

4° PUBLÍQUESE un aviso en la página web www.coyhaique.cl , COMUNÍQUESE a quien corresponda y ARCHÍVESE.



JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GATICA VILLEGAS
ALCALDE

GRR/OVS/MPL/mfs
Distribución:
DGP/DAF
SECPLA
Oficina de Partes